

<b>FECHA</b>	22/07/2021	<b>2021</b>	<b>COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR</b>	<b>096</b>
<b>NIVEL</b>	Todos los Niveles y Modalidades			
<b>EMITE</b>	Consejo Escolar			
<b>DESTINO</b>	Equipos Directivos			
<b>OBJETO</b>	<b>ACTA PREADJUDICACIÓN SAE AGOSTO SEPTIEMBRE – Mejora de Ofertas</b>			

Comunicado

Este Consejo Escolar cumple en publicar el Acta de Preadjudicación resultante del acto licitatorio, llevado a cabo el 21 de julio de 2021, correspondiente a los módulos alimentarios de los meses de agosto y septiembre. A la brevedad se comunicará el Acta de Adjudicación. Así mismo, se convoca las empresas detalladas en el informe, a realizar MEJORA DE OFERTAS a celebrarse el día VIERNES 23 DE JULIO en este consejo Escolar.

Consejo Escolar de La Matanza  
San Justo, 22 de julio de 2021.-

**DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL ASESORA DE PREADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2021**

En la ciudad de San Justo, en la sede del Consejo Escolar de La Matanza, ubicado en la calle Monseñor Marcon N° 3265 entre Perú y Mendoza, a los 22 de Julio de 2021, se reúne la Comisión Asesora de Preadjudicación designada por la Disposición N° 132/2021. para la Licitación Pública N° 12/2021 que se tramita por EXPEDIENTE INTERNO N° 62/2021 en el marco del Anexo II del Decreto N° 59/19 y en el DECRE-2020-263-GDEBA-GPBA para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 apartado 3 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/10, analizar las ofertas que constan en el Acta de Apertura de fecha 21 de Julio de 2021 y recomendar la adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2020 convocada para lograr la adquisición de módulos alimentarios del "Servicio Alimentario Escolar" (SAE) para todos los niños, niñas y adolescentes alcanzados por el mismo, a través de la entrega de un bolsón de emergencia de productos alimenticios, cuyo marco nutricional y modalidad fue luego adecuada mediante la Resolución Conjunta N° 705/2020.

**PUNTO 1: OFERTAS RECIBIDAS**

En vista a las ofertas recibidas, se muestran en el cuadro adjunto la comparación de precios ordenados de forma ascendente desde la más baja hasta la más alta.

Oferta N°	CUIT/CUIL del Oferente	Razón Social	Forma de Garantía	Precio Unitario en pesos	Cant. de Módulos Ofrecidos Mensuales
18	20170489609	MAIONE JUAN	FACT.IMPAGAS	1871,00	600
4	27164746386	CAMARGO PATRICIA	SEG. CAUCION	1884,90	3500
1	20160543753	CIA.HOTELERO GASTRO.	SEG. CAUCION	1900,00	2000
5	27935225693	D'URBANO DOMINGA	FACT.IMPAGAS	1910,00	21000
8	20226464620	GONZALEZ PABLO	SEG. CAUCION	1910,00	7500
9	20076601152	RICCI HECTOR	FACT.IMPAGAS	1910,00	6000
10	20274377594	NERVO	SEG. CAUCION	1910,00	2701

		GABRIEL			
11	23108187069	MARIN JUAN CARLOS	SEG. CAUCION	1910,00	5000
12	30710125917	CALZADA Y CALZADA	FACT.IMPAGAS	1910,00	11000
13	20125672214	QUIROGA ROBERTO	FACT.IMPAGAS	1910,00	17000
14	20255552237	GOMEZ GUSTAVO	FACT.IMPAGAS	1910,00	26000
15	20269944652	DIEGO MARIN	SEG. CAUCION	1910,00	16000
16	27122222141	MONER MARTA	SEG. CAUCION	1910,00	2000
17	30659388290	PETACCIA CARO	FACT.IMPAGAS	1910,00	20000
19	20181207389	GRONDONA DARDO	FACT.IMPAGAS	1910,00	15000
20	27175702828	DOS SANTOS SILVIA	FACT.IMPAGAS	1910,00	15000
21	30715538101	LOS MELLIZOS	FACT.IMPAGAS	1910,00	10000
22	30708682876	EL TRIUNFO	FACT.IMPAGAS	1910,00	40000
23	20114736156	CAJAL HECTOR	SEG. CAUCION	1910,00	1600
26	27228853211	EVAN-RO	FACT.IMPAGAS	1910,00	17500
27	27134168485	DE JUANE UCHA	FACT.IMPAGAS	1910,00	17500
28	21137750592	ALBARRACIN DALIA	SEG. CAUCION	1910,00	2000
29	27051409057	OJEDA FLORENCIA	SEG. CAUCION	1910,00	900
24	27234928037	TOMBOLAN KARINA	SEG. CAUCION	1911,00	7000
25	30709578932	FRANSRO	SEG. CAUCION	1920,00	30000
3	33594584479	EL MATUCHO	SEG. CAUCION	1926,72	7500
6	30708910585	FRAVEER S.A.	SEG. CAUCION	1965,06	3355
7	30710768753	ALVAGAMA	FACT.IMPAGAS	1966,54	1020

2	30708214368	COOKMASTER	SEG. CAUCION	1960.00	2000
---	-------------	------------	--------------	---------	------

### PUNTO 2: DOCUMENTACIÓN A INTEGRAR

Se deja constancia que esta Comisión, tras revisar cada sobre presentado, corroboró que todos los oferentes se encuentran en condiciones de participar de esta licitación según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que rige la misma y que todas las ofertas presentan forma de garantía y oferta.

### PUNTO 3 : RAZONABILIDAD DE PRECIOS COTIZADOS

Todas las propuestas cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que rigió la presente licitación, como así también los precios que no superan el tope máximo establecido de \$1966,54.

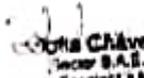
### PUNTO 4 : MEJORA DE PRECIOS

En referencia a las ofertas recibidas en el marco de la licitación del mes Agosto/Septiembre 2021, nos encontramos con el supuesto de coincidencia de ofertas por igualdad de precios. Respecto de esto, nos vemos en la obligación de solicitar mejora de propuesta en los precios de dichas ofertas, toda vez que el artículo 22 del pliego de bases y condiciones indica *En caso que dos o más ofertas presenten precios con una diferencia menor al dos por ciento (2%) entre las ofertas más convenientes se solicitará a los proponentes se encuentren en dicha circunstancia que por escrito y dentro de los dos (2) días formulen mejora de precios, ello sin afectar los derechos de los oferentes que inicialmente tuvieron mejores cotizaciones y que las cantidades por ello ofrecidas no alcanzaron a cubrir la cantidad de los módulos requeridos.*

Es por ello que se sugiere solicitar a los oferentes **D' URBANO DOMINGA (CUIL 27935225693), GONZALEZ PABLO (CUIL 20226464620), CAJAL HÉCTOR (CUIL 20114736158), LOS MELLIZOS (CUIL 30715538101), CALZADA Y CALZADA (CUIL 30710125917), NERVO GABRIEL (CUIL 20274377594), PETACCIA CARO (CUIL 30659388290), QUIROGA ROBERTO (CUIL 20125672214), RICCI HECTOR (CUIL 20076601152), MONER MARTA (CUIL 27112222141), GOMEZ GUSTAVO (CUIL 20255552237), DIEGO MARIN (CUIL 20269944652), ALBARRACIN DALIA (CUIL 21137750592), EL TRIUNFO (CUIL 30708682876), DE JUANE UCHA (CUIL 27134168485), OJEDA FLORENCIA (CUIL 27051409057), EVAN-RO (CUIL 27228853211), GRONDONA (CUIL 20181207389), DOS SANTOS (CUIL 27175702828), JUAN CARLOS MARIN (CUIL 23108187069)**, presentar las mejoras correspondientes dentro de los dos (2) días a partir del pedido de las mismas.

La recepción de las ofertas correspondientes a la mejora será hasta el día **VIERNES 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 12 HS.** en el **CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA**, sito en **MONSEÑOR MARCÓN 3265**, de la localidad de San Justo

  
Matías Díaz  
Secretario ESCUELA  
CONSEJO ESCOLAR LA MATANZA

  
María Chávez  
Secretaría B.A.B.  
Consejo Escolar La Matanza

  
ADRIÁN DOMÍNGUEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
CONSEJO ESCOLAR LA MATANZA

  
DANIELA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA PRECATORIA  
CONSEJO ESCOLAR LA MATANZA